



DECRETO N° 0123
LANUS, 21 ENE 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Gobierno ha solicitado la baja del agente Guido ZATLOUKAL, Legajo N° 25399/5.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Dese de baja a partir del día 31 de diciembre de 2020, la designación del agente Guido ZATLOUKAL, Legajo N° 25399/5, D.N.I. N° 35.243.932, al cargo categoría 290, con funciones de Auxiliar de Administración, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 301, registrando una antigüedad de cinco (05) años y cinco (05) meses en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de catorce (14) días corridos de la licencia anual año 2018, diez (10) días hábiles de la licencia anual año 2019 y diez (10) días hábiles de la licencia anual año 2020.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros
Sistema Autenticado Certificado de Firma Digital
Sign date: 07/01/2021 10:24:50
Expiry date: 07/01/2022 10:24:50

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Marzio
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros
Sistema Autenticado Certificado de Firma Digital
Sign date: 07/01/2021 09:45:16
Expiry date: 07/01/2022 09:45:16

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros
Sistema Autenticado Certificado de Firma Digital
Sign date: 07/01/2021 10:24:50
Expiry date: 07/01/2022 10:24:50

Documento firmado digitalmente por

LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros
Sistema Autenticado Certificado de Firma Digital
Sign date: 07/01/2021 10:24:50
Expiry date: 07/01/2022 10:24:50

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros
Sistema Autenticado Certificado de Firma Digital
Sign date: 07/01/2021 10:24:50
Expiry date: 07/01/2022 10:24:50

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por